



GERENCIA DE MANEJO FORESTAL COMUNITARIO

Nota técnica en relación a la determinación de la superficie prioritaria para su incorporación al manejo forestal maderable

Indicador: Porcentaje de superficie apoyada con proyectos forestales integrales para productores potenciales iniciales

Método de cálculo: $\left[\left(\frac{\text{Superficie apoyada para su incorporación al manejo forestal maderable en el periodo 2020 al año } t}{\text{Superficie prioritaria para su incorporación al manejo forestal maderable}} \right) * 100 \right]$

Para calcular la estimación de la superficie prioritaria para su incorporación al manejo forestal maderable, se utilizó la capa de la Zonificación Forestal con las subcategorías de productividad alta, media y baja¹, en la cual se aplicaron los siguientes criterios:

- Se eliminó la superficie de los predios que la CONAFOR ha apoyado con Programa de Manejo Forestal Maderable (PMFM) y han sido autorizados por la SEMARNAT en el periodo 2013-2020.
- Se eliminó la superficie de los predios que han sido apoyados por la CONAFOR con prácticas de manejo maderable, por considerar que tienen un programa de manejo forestal maderable vigente, en el periodo 2013- 2020.
- Se eliminó la superficie de los predios que tienen autorización de PMFM por parte de la SEMARNAT².
 - ❖ Con las acciones anteriores y considerando solo las siguientes formaciones: Coníferas, Coníferas y Latifoliadas, Latifoliadas, Bosque Mesófilo, Selvas Altas y Medianas, Selvas bajas, se obtuvo una superficie potencial de **27.6** millones de hectáreas.

Posteriormente, se realizó una intersección de la capa anterior con la capa de Productores Tipo I 2020³, en esta tipología ubican a las personas físicas o morales propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales con aptitud de producción

¹ Sistema Nacional de Monitoreo Forestal

² Shape de la SEMARNAT, 2018

³ Padrón de tipología de productor elaborado y publicado por la CONAFOR, 2020.





comercial sustentable que actualmente se encuentran sin realizar el aprovechamiento por carecer de un plan o programa para el manejo o conservación autorizado, así como propietarios y poseedores de terrenos preferentemente forestales, con bajo nivel de gobernanza del manejo del territorio.

- ❖ De lo anterior y considerando solo las siguientes formaciones: bosque mesófilo, coníferas, coníferas y latifoliadas, latifoliadas, selvas altas y medianas y selvas bajas se obtuvieron **11.3 millones de hectáreas**.

Posterior a estas acciones se revisaron los resultados y se determinó no considerar la superficie de selvas bajas, ni las superficies de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México y Tabasco, por no considerarlos como estados prioritarios o con potencial para incorporar superficie al manejo forestal sustentable de recursos maderables.

De lo anterior resulta una superficie de **6,813,858 hectáreas** susceptibles de ser apoyadas para incorporarse al Manejo Forestal. Dicha superficie será la utilizada como denominador de este indicador.